

ESCUELA MILITAR DE CHORRILLOS
“CORONEL FRANCISCO BOLOGNESI”



**La actividad de inteligencia como herramienta de control y mejora de la
gestión pública**

**Trabajo de Suficiencia Profesional para optar el Título Profesional de
Licenciado en Ciencias Militares con Mención en Administración**

Autor

Javier Alfredo Civilora Andia

(0000-0002-1296-2042)

Asesor

Dr. Carlos Alfonso Monja Manosalva

(0000-0003-3350-1250)

Lima – Perú

2021

Dedicatoria

“El presente trabajo lo dedico a mis señores padres quienes siempre velaron por mi bienestar y buena educación y por ello llegue a esta etapa de mi vida profesional”

Agradecimiento

“Agradezco a todos mis docentes quienes me formaron en esta casa de estudios que fueron los cimientos de mi persona y de mi carrera profesional”

ÍNDICE

Dedicatoria	ii
Agradecimiento	iii
ÍNDICE	iv
ÍNDICE DE TABLAS	v
RESUMEN	vi
INTRODUCCIÓN	vii
CAPITULO I INFORMACIÓN GENERAL	8
1.1. Dependencia (donde se desarrolla el tema)	8
1.2. Tipo de Actividad (Función y Puesto).....	8
1.3. Lugar y Fecha	8
1.4. Visión de la DIE.....	8
1.5. Misión de la DIE	8
1.6. Funciones y Actividades del Puesto que Ocupó	9
CAPÍTULO II MARCO TEÓRICO	10
2.1 Antecedentes	10
2.1.1 Antecedentes Internacionales.....	10
2.1.2 Antecedentes Nacionales	12
2.2 Descripción teórica.....	13
2.2.1. Ética en la Administración Pública.....	13
2.2.2. Eficiencia en la Administración Pública.....	15
2.2.3. Los fundamentos de la actividad de Inteligencia	17
2.2.4. La actividad de inteligencia como herramienta de eficacia y control	18
2.3. Definición de términos.....	22

CAPÍTULO III DESARROLLO DEL TEMA.....	24
3.1. Campos de Aplicación	24
3.2. Tipos de aplicación	24
3.3. Diagnostico	25
3.4 Propuesta de innovación.....	26
3.4.1. Descripción de la propuesta	26
3.4.2. Principios para desarrollar de la propuesta.....	28
3.4.3. Objetivo de la propuesta	30
CONCLUSIONES	31
RECOMENDACIONES	32
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	33
ANEXOS	35

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. <i>Principios Básicos para la actividad de Inteligencia Militar.....</i>	28
---	----

RESUMEN

Esta investigación se desarrolló en la Dirección de Inteligencia del Ejército (DIE). El título propuesto aborda la importancia de la actividad de inteligencia como herramienta de control y mejora de la gestión pública. Para ello el objetivo será realizar un análisis preciso, así como profundizar y ampliar el conocimiento disponible sobre el tema. Este propósito se logrará mediante una investigación bibliográfica, utilizando como fuentes libros, artículos y otros textos científicos publicados, demostrando la relación de los principios de la ética y la eficacia administrativa con los conceptos de la actividad de inteligencia.

Debido a que la Dirección de Inteligencia del Ejército, es la entidad responsable de la producción de inteligencia en el Ejército del Perú en respuesta de cumplir lo dispuesto por el Gobierno Central, por tal motivo de este enfoque, es necesario abordar el rol de la inteligencia, como una actividad estatal utilizada para la producción oportuna de información para el Estado y que pueda reducir los riesgos e incertidumbres de sus acciones, actuando de manera más racional y económica, así la importancia de su actuación en apoyo a los órganos de control, en el combate a la corrupción y la crisis ética que en los últimos años se ha expuesto en nuestra sociedad.

Finalmente, el estudio concluyó sobre la importancia de la inteligencia como instrumento de control y eficacia para los organismos públicos. En este sentido la propuesta planteada pretende complementar el propósito de este trabajo mediante la Estructuración de Unidades para la Actividad de Inteligencia en la Dirección de Inteligencia del Ejército con la finalidad de gestionar y producir de manera eficiente el conocimiento y la producción de la información. Esto permite a la institución militar crear un canal por donde circularán los datos y la información de forma integrada.

Palabras clave: *Actividad de inteligencia. Control. Eficiencia. Ética. Gestión pública.*

INTRODUCCIÓN

En el actual escenario nacional, la Administración Pública enfrenta una crisis de confianza por parte de la opinión pública, principalmente por los numerosos escándalos de corrupción y malversación de recursos públicos. Este hecho hace que la actuación y fiscalización de los órganos de control obtengan mayor importancia para asegurar la gestión eficaz y regular de los recursos públicos en beneficio de la sociedad. El Ejército del Perú al ser un Órgano de las Fuerzas Armadas que depende del Ministerio de Defensa y por ende del Estado, no está exento a estos fenómenos. En ese sentido la importancia de fortalecer el desarrollo eficaz de su estructura interna, está relacionado mediante la aplicación de los principios de la Actividad de Inteligencia que sirve como instrumento que posibilita, a través de sus propios métodos y técnicas, la recolección y búsqueda de datos e información con miras a la producción de conocimiento que servirá de subsidio para la toma de decisiones.

Para dar cumplimiento con lo descrito anteriormente el trabajo presenta la siguiente estructuración:

Capítulo Uno: se desarrolla la descripción de la Información General, donde se indica la Dependencia, el Tipo de actividad, lugar, fecha y la Misión y Visión. Actividades relacionadas al escalafón militar.

Capítulo Dos: Presenta el Marco Teórico, donde describe los antecedentes nacionales e internacionales, además de la Descripción Teórica basado en la bibliografía internacional y por último la definición de los términos.

Capítulo Tres: Presenta el Desarrollo del Tema, donde se describe el Campo y Tipo de Aplicación, el Diagnóstico sobre la problemática actual. Por último, en este capítulo se presenta una Propuesta de Innovación, que busca dar solución al problema observado. Por último, se presentan las conclusiones y recomendaciones.

CAPITULO I

INFORMACIÓN GENERAL

1.1. Dependencia (donde se desarrolla el tema)

La dependencia en donde se enfocó la Suficiencia Profesional fue la Dirección de Inteligencia del Ejército, conocida por sus siglas “DIE”, perteneciente al Órgano de Planeamiento y Asesoramiento.

1.2. Tipo de Actividad (Función y Puesto)

En la Dirección de Inteligencia del Ejército, el autor ejecutó el cargo Administrativo. La organización de gestión del Sistema de Inteligencia del Ejército es responsable de producir inteligencia militar y realizar actividades de contrainteligencia. Componer planes de inteligencia estratégica y asesorar al Comandante en jefe del Ejército sobre inteligencia, contrainteligencia y gestión de sistemas de inteligencia del ejército.

1.3. Lugar y Fecha

El autor ejecuto sus funciones en los años 2019, 2020 y el presente año. La Dirección de Inteligencia del Ejército, cuenta con su sede en el Callao, Perú.

1.4. Visión de la DIE

Ser una entidad rectora del sistema de inteligencia del Ejército, encargada de “producir inteligencia militar y realizar actividades de contrainteligencia, cumpliendo con las responsabilidades y principios de la Constitución del Perú, contribuyendo a la construcción de la paz social”.

1.5. Misión de la DIE

“Cumplir con el Planeamiento Estratégico de Inteligencia y sugerir al Comandante General del Ejército aspectos de Inteligencia, Contrainteligencia y administración del Sistema de Inteligencia del Ejército”.

1.6. Funciones y Actividades del Puesto que Ocupó

La DIE está constituida por cinco Sub – direcciones, las cuales cumplen con las siguientes funciones mencionadas a continuación:

Subdirección de Frente Externo: Desarrollar una evaluación de inteligencia estratégica y difundirla a los elementos de DINI y SIDE dentro del plazo establecido. Orientar el trabajo de búsqueda, procesamiento de información, determinar las necesidades de información del DIE, y asegurar la producción y difusión oportuna de la inteligencia externa requerida por la sede para la toma de decisiones.

Subdirección de Frente Interno: Desarrollar una evaluación de inteligencia estratégica y difundirla a varios departamentos del SINA y SIDE dentro del plazo establecido y Situar el trabajo de búsqueda, procesamiento de información, determinar las necesidades de información del DIE, aseverando la producción y difusión oportuna de la inteligencia local requerida para la toma de decisiones del comando.

Subdirección de Contrainteligencia: Planificar, implementar, coordinar, recomendar y supervisar los procedimientos y medidas de contrainteligencia y seguridad a nivel del Ejército para detectar, reprimir y/o destruir acciones de enemigos externos e internos que amenacen la seguridad.

Subdirección de Personal: Asesorar al General de Brigada del Director de Inteligencia del Ejército sobre la gestión del personal de inteligencia de nivel SIDE que sirve en el campo y Participar en la reunión del Técnico de Inteligencia del Ejército y Comité de Investigación de Personal Auxiliar.

Subdirección de Inteligencia Técnica: Asesorar al Ejército y a los Directores de Inteligencia de la SIDE en las áreas de tecnología de la información (administración y automatización de datos) y telecomunicaciones (procesamiento remoto, conectividad, correo electrónico e Internet) para recolectar, procesar y utilizar información en actividades de inteligencia.

CAPÍTULO II

MARCO TEÓRICO

2.1 Antecedentes

2.1.1 Antecedentes Internacionales

Vilas (2020). En su publicación: “Un modelo de gestión administrativa para el ámbito militar basado en la calidad total”, en el cual el autor describe la Gestión de la calidad total (TQM), indicando que permite concebir un modelo de gestión para las empresas y el dominio público, guiado por la búsqueda de la excelencia. Aunque el TQM se basa en un sistema de planificación con una sólida base empírica, como “padre” del modelo de gestión, se basa en la premisa de cumplir con los estándares de diseño y la completa satisfacción del cliente. En el caso de las organizaciones del sector privado, se puede observar que aquellas que apliquen el concepto de TQM satisfarán a sus clientes en términos de calidad y cantidad de productos, continuarán transformándose de acuerdo a las necesidades del mercado, y serán particularmente comprometidos con la innovación y el desarrollo, en lugar de aquellos que no lo hicieron. Por otro lado, en el caso de las instituciones públicas, si no se siguen estas premisas básicas del modelo de calidad, se convertirán en una carga insostenible para el país, provocarán el deterioro de la relación entre el país y sus ciudadanos, y aumentarán la sensación de desconfianza. En conclusión, para que cualquier organización logre sus objetivos, ya sea producir bienes o prestar servicios, se logra a través de una secuencia de relaciones. En el trabajo diario, todos los miembros están cooperando y enfocándose en los propósitos principales antes mencionados.

Uribe y Mesa (2020). En su investigación: “La inteligencia militar como actor fundamental en el añanzamiento de los escenarios de paz”. Este documento de revisión resume los desafíos estratégicos, operativos y tácticos que enfrenta la inteligencia militar colombiana en situaciones de posconflicto.

Se entiende que el posconflicto es el escenario luego de que el gobierno colombiano y los exguerrilleros de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC) firmaran un acuerdo de paz. Cada conflicto, proceso y escenario de paz es único para cada país. Sin embargo, contienen características generales que pueden proporcionar información, así como lecciones aprendidas que pueden servir como puntos de referencia para procesos similares en otros países. El actual proceso de posconflicto en Colombia presenta variables y aspectos diferentes a los vividos por otros países en el establecimiento de la paz permanente. En este sentido, la existencia de otros grupos armados es particularmente destacada. Con base en la investigación teórica presentada, la conclusión a la que se llega es que los procesos de conflicto y posconflicto no son nuevos para Colombia y muchos otros países. Con el apoyo y mediación de organismos internacionales, se firmaron diálogos, acuerdos y procesos de paz con grupos extrajudiciales; pero también fue por la situación que los obligó a decidir cesar el fuego, desarmar, desmovilizar y reingresar a excombatientes en vida civil.

Jasso (2017). En su artículo: "Seguridad nacional, inteligencia militar y acceso a la información en México", manifestando que existen tensiones entre la seguridad nacional y el acceso a la información, y México no es una excepción. Este artículo profundiza la relación entre seguridad nacional e inteligencia militar dentro del marco institucional relacionado con la rendición de cuentas, la transparencia y el acceso a la información. En México, como en otros países latinoamericanos, el papel de las fuerzas armadas en diversos campos políticos e institucionales ha cambiado en las últimas décadas. De manera similar, el marco institucional para la transparencia y la rendición de cuentas también ha cambiado. En este sentido, el trabajo del ejército es diferente al de hace décadas, especialmente en que está sujeto a controles y contrapesos que lo obligan a rendir cuentas y transparentar sus acciones. La conclusión a la que se llega con base en evidencia empírica es que existe una brecha entre la necesidad de información de inteligencia militar y la atención de los organismos de seguridad nacional a esta necesidad. Por razones de transparencia y rendición de cuentas, esta brecha debe ser acotada, especialmente en esas situaciones.

2.1.2 Antecedentes Nacionales

Carranza, Valverde y Vera (2016). En su investigación: “Implementación de la gestión por procesos en la Escuela Militar de Chorrillos Coronel Francisco Bolognesi (EMCH CFB)”. Tuvo como objetivo mejorar la calidad de los productos que la EMCH “CFB” brinda al ejército y la sociedad peruana, incrementando significativamente su satisfacción con la calidad de los productos que reciben. Dado que la calidad de los bienes y servicios brindados por EMCH “CFB” debe ser mejorada, y también es legalmente obligatorio, fue necesario implementar la gestión de procesos en ella y rediseñarla proponiendo una estructura híbrida donde predomina la estructura horizontal (basada en el proceso), parte superior de la función, y se centra en los procesos centrales de funciones cruzadas en lugar de tareas y funciones. Por otra parte, también se debe considerar la factibilidad política y económica de implementar la gestión de procesos y el rediseño de las instituciones públicas, dependiendo fundamentalmente de los objetivos que se persigan para su implementación, los cuales deben provenir de los objetivos institucionales establecidos en la EMCH “CFB”.

Castro (2021). En su trabajo de Suficiencia profesional: “Empleo de la fuente cibernética para la obtención de inteligencia a nivel estratégico”, El objetivo fue verificar la factibilidad de producir inteligencia a partir de fuentes cibernéticas, principalmente para atender las necesidades de planificación estratégica del ejército peruano. Porque la producción de inteligencia a partir de los recursos disponibles en el ciberespacio puede verse como un desafío, desde un punto de vista técnico, o mediante la búsqueda de bibliografía (y la selección de artículos publicados) para brindar a los tomadores de decisiones oportunidades de conocimiento confiables y oportunas para encontrar el éxito, siendo la producción de inteligencia en el mundo, capaz de probar la viabilidad de la producción de inteligencia estratégica a partir de fuentes cibernéticas. Para concluir, la suficiencia presentó una propuesta innovadora basada en el análisis de los resultados de la investigación, a través de la cual se puede determinar que la tecnología y herramientas para producir conocimiento a partir de “Big Data” provienen de fuentes en línea y tienen alcanzado el nivel de satisfacción y madurez de los requisitos de inteligencia a nivel estratégico.

2.2 Descripción teórica

2.2.1. Ética en la Administración Pública

La nueva Gestión Pública, con los cambios instituidos por la reforma administrativa, como una de las principales recomendaciones el uso del modelo de gestión por resultados. Este modelo comenzó a enfocarse en la efectividad o en lo que realmente interesa al ciudadano y a la sociedad, flexibilizando la conducción de los procesos y, así, claramente apuntando a incrementar la eficiencia en la gestión pública, para que trabaje para presentar objetivos claros y alcanzables, produciendo resultados. y metas a alcanzar (Pliscoff, 2017).

Pliscoff (2017), definió que la palabra ética proviene del griego ethos, que significa "forma de ser" o "carácter", expresando así un comportamiento, no relacionado con cuestiones naturales del ser humano, sino adquirido a través del conocimiento cotidiano y logrado a través del hábito. Muchos autores buscan definir la ética, aunque no existe consenso para tal definición.

Sin embargo, para entender su concepto, primero es necesario enfatizar que la ética como fenómeno humano no existe de forma individual. La existencia o no de la ética solo puede entenderse desde el punto de vista de la socialización humana y como un requisito previo para que esta socialización se produzca de forma equilibrada. Si bien, como valor, es peculiar de todo ser humano, esto no implica que pueda existir sin otros individuos. Por tanto, la ética solo existe mientras exista el involucramiento colectivo, requiere de la convivencia grupal (Pliscoff, 2017).

Hablar de ética es abandonar la pretensión de neutralidad, porque el concepto requiere una toma de posición por parte de quien lo estudia, que no sólo revela su visión de cómo debe ser el mundo, sino también los valores que abraza y defiende (Pliscoff, 2017).

En su estudio, el mismo autor presentó su propia definición de ética:

La ética es la reflexión sistemática y rigurosa sobre los valores, las normas de conducta y los principios morales que guían la acción de los seres humanos hacia sus semejantes. Se aplica a todos los ámbitos de la vida humana, a todo tipo de acciones, dentro del marco más amplio de los valores morales de la sociedad; es decir, no debe haber tensión entre éstos en sentido general y su aplicación a problemas específicos, como la bioética, la administración o el derecho. Así, la ética es una reflexión sobre cómo debe ser la acción humana de acuerdo con una determinada estructura de valores (Pliscoff, 2017).

- **Relación entre la ética y la administración pública**

Consciente de la importancia de la relación entre la ética y la administración pública, Araya y Cerpa (2009), destacaron:

La relación entre ética y Administración Pública puede entenderse, inicialmente, a partir de la discusión sobre los usos de la moral como adjetivo y sustantivo. Una ética (sustantiva) de la Administración Pública podría concebirse como la reflexión moral sobre cómo debe ser su práctica, mientras que la Administración Pública ética (adjetiva) sería una calificación dada a la práctica, según la reflexión de un agente que analiza y busca comprender la situación. Mientras que la primera tendría un carácter general, la segunda podría ser simplemente una calificación otorgada por alguien, aplicada a una situación concreta. No hay tensión entre estos aspectos; los códigos deontológicos de los funcionarios públicos, por ejemplo, encarnan la búsqueda de los principios de conducta moral que deben sustentar la práctica profesional al mismo tiempo que permiten el análisis de esta práctica y su posterior adjetivación como “ética” o no.

La relación que hace Araya y Cerpa (2009), entre la ética y la administración pública, lleva a reflejar lo que se espera de un servidor público, lo cual puede ser expresado por el Código de Ética Profesional del Servidor Público Civil:

La dignidad, el decoro, la eficacia y la conciencia de los principios morales son los principales primados que deben guiar al servidor público, ya sea en el ejercicio del cargo o función, o fuera de él, ya que reflejará el ejercicio de la vocación del propio poder estatal. Sus actos, comportamientos y actitudes se orientarán a preservar el honor y la tradición de los servicios públicos.

2.2.2. Eficiencia en la Administración Pública

Buscando relacionar la ética con el principio constitucional de eficiencia, Pliscoff (2017), cita que además de que los servidores públicos son personas necesariamente éticas, también deben buscar constantemente la excelencia en la prestación de los servicios que les competen, evitando siempre la desidia y el acomodo, buscando siempre hacer más y mejor con menos, de ahí se desprende la necesidad de personas que entiendan y defiendan la eficiencia en su actuación en el servicio público.

Eficiencia significa la capacidad de realizar tareas o trabajos con eficacia y con el mínimo desperdicio; productividad. Tendencia o aptitud para ser eficaz; capacidad para realizar o desarrollar algo demostrando eficacia; efectividad. Particularidad que demuestran las personas que consiguen producir un rendimiento excelente cuando hacen alguna cosa; característica de que es eficaz. De hecho, la eficiencia presupone la realización de las tareas con la máxima prontitud (rapidez y disposición), con una calidad perfecta y de manera competente (Pliscoff, 2017).

Al abordar el papel que desempeña el principio constitucional de eficiencia con respecto a la administración pública, Olavarría (2010), señaló:

La Administración Pública se ha convertido en un refugio de prácticas sin escrúpulos, totalmente desvinculadas del interés colectivo y el servicio público ha pasado a identificarse con la ineficacia, la burocracia y la lentitud. Todo ello, en parte, por el incumplimiento de los dictados constitucionales, la desatención a las necesidades sociales y la falta de fiscalización, ya sea por parte de los órganos competentes o de la propia sociedad.

La eficiencia debe ser un principio inherente a la Administración, con independencia de su previsión expresa, ya que representa un requisito esencial para la eficacia de la ciudadanía, en la medida en que supone un servicio público centrado en la satisfacción del interés público y no de los intereses personales. Por otro lado, no es la previsión explícita del principio de eficiencia lo que garantizará un servicio público de mayor calidad y la superación de las carencias que aún presenta la Administración en nuestro país. Es necesario más que la disposición constitucional.

Es imprescindible cambiar los valores sociales y culturales, para que los recursos de la Administración se utilicen de forma equilibrada, sin despilfarros, sin favoritismos, como cosas públicas que son. La eficiencia en la Administración Pública, por lo tanto, debe ser guiada por el propósito de realización de la ciudadanía, siendo la sociedad también responsable de buscar la realización de sus derechos, inspeccionando las actividades del Estado, la conducta de sus representantes, porque sólo entonces actúa como un verdadero ciudadano (Olavarría, 2010).

Complementando el entendimiento sobre el principio de eficiencia, Olavarría (2010), citó que la noción de eficiencia no es nueva (no se puede conseguir un Estado que se estructure sin el propósito de realizar, a satisfacción, acciones destinadas a satisfacer las necesidades de la sociedad). Lo que fue nuevo fue el espíritu que trajo la reforma del Estado, ideológicamente trabajado sobre una idea de eficiencia a partir de la experiencia del sector privado.

De esta manera, el principio de eficiencia buscó acercar cada vez más el orden de las organizaciones públicas y su administración a las acciones ya utilizadas en el sector privado, con el fin de dar rapidez y economía en la atención de las necesidades de la sociedad, es decir, prestar buenos servicios, de manera rápida y satisfactoria a los ciudadanos, pero al mismo tiempo, de manera económica para el Estado (Olavarría, 2010).

Por lo tanto, en el ámbito de la administración, hay que señalar que la sociedad exige una postura y conducta intachable de los agentes responsables de la gestión pública, es decir, una conducta ética de sus servidores ante sus actos y la sociedad.

Además, el principio de eficiencia exige un alto nivel de calidad en la actividad administrativa, exigiendo a los administradores y a los agentes públicos en general que desempeñen sus funciones con prontitud, perfección y rendimiento funcional. Así, deben buscar constantemente la consecución del bien común y la satisfacción de los intereses sociales, combinando la aplicación ética y eficiente de todos los recursos del Estado para lograr este fin. (Olavarría, 2010).

2.2.3. Fundamentos de la actividad de Inteligencia

Actualmente vivimos en un mundo en el que el volumen y la disponibilidad de la información cambian constantemente la vida de las personas, las organizaciones y los gobiernos.

En este contexto, la Inteligencia de Estado se caracteriza por la identificación de hechos y situaciones que representan obstáculos u oportunidades para los intereses nacionales. La recopilación y el tratamiento de datos y el análisis de la información disponible ayudan a los responsables de la toma de decisiones del gobierno a superar los obstáculos o a aprovechar las oportunidades (Ugarte, s/f).

En los países desarrollados, la actividad de inteligencia del Estado se ha utilizado para la producción oportuna de información, permitiendo así al Estado reducir los riesgos e incertidumbres de sus acciones, actuando de forma más racional y económica (Ugarte, s/f).

Así, podemos observar que la Actividad de Inteligencia es responsable de contribuir con las autoridades constituidas, proporcionándoles información oportuna, completa y confiable, necesaria para el proceso de toma de decisiones, con el fin de mejorar la calidad de la planificación estatal y, como resultado, también mejorar la calidad del gasto público, permitiendo una mejor asignación de los recursos (Ugarte, s/f).

De acuerdo con las disposiciones Ugarte (s/f), describe que la Actividad de Inteligencia tiene una estructura peculiar, con procesos, medios y métodos que constituyen las partes de un cuerpo único. Con ello, se hace importante la comprensión de los conceptos, objetivos y principios de la Actividad de Inteligencia, para poder desempeñar mejor su empleo.

Para alcanzar sus objetivos, la Inteligencia Militar Terrestre considera a todos y cada uno de los miembros del Ejército Español, en el ejercicio de sus funciones, un participante activo en el proceso, como verdaderos sensores, transmitiendo datos a elementos especializados para la producción de conocimiento de inteligencia para los tomadores de decisiones (Ugarte, s/f).

Por ello, es necesario conocer los principios básicos de la Inteligencia Militar, que son los fundamentos y las bases que guían y definen los caminos de la actividad de Inteligencia (Ugarte, s/f).

Como parte integral de la política general, la política de defensa nacional corresponde al gobierno y debe considerar los objetivos de la defensa nacional, así como los recursos y acciones requeridos para lograr estos objetivos. Además del aspecto estrictamente militar, también incluye la necesidad de recursos humanos y materiales militares no estrictos, recursos dominados por la defensa nacional (defensa civil) y utilizados para combatir diversos desastres de gran envergadura (Ugarte, s/f).

El servicio de inteligencia trabaja para determinar los escenarios de seguridad futuros y los posibles riesgos y amenazas para que el gobierno pueda formular políticas de defensa con una mínima incertidumbre. Una vez definidos los escenarios de seguridad y los riesgos y amenazas, puede especificar los objetivos de la estrategia de defensa y las pautas generales para lograr estos objetivos, que a su vez generarán nuevos requisitos de inteligencia (Ugarte, s/f).

2.2.4. Actividad de inteligencia como herramienta de eficacia y control

Antes de abordar específicamente la actividad de inteligencia como herramienta de control, conviene explicar, de forma muy sucinta, el significado, los tipos y la finalidad de la actividad de control.

En cuanto a la Administración Pública, Pliscoff (2017), define el control como el poder de vigilancia, orientación y corrección que un poder, organismo o autoridad ejerce sobre la conducta funcional de otro. Según este autor, los Estados de Derecho, al organizar su administración, fijan la competencia de sus organismos y agentes y establecen los tipos y formas de control de toda la actuación

administrativa, para la defensa de la propia administración y de los derechos de los administrados.

De igual modo, Rosales (2005), define el control de la Administración Pública como el poder de inspección y corrección que ejercen los órganos de los Poderes Judicial, Legislativo y Ejecutivo, con el fin de asegurar la conformidad de su actuación con los principios impuestos por el ordenamiento jurídico. En otras palabras, la finalidad del control es, según el autor, garantizar que la Administración actúe de acuerdo con los principios, explícitos e implícitos, que impone el ordenamiento jurídico, especialmente la Constitución, tales como la legalidad, la moralidad, la finalidad pública, la publicidad, la impersonalidad, la motivación y el más reciente introducido, el principio de eficiencia.

Como se ha destacado anteriormente, la actividad de inteligencia, entendida como un conjunto de técnicas y métodos utilizados para la producción de conocimiento que apoyará la toma de decisiones en un determinado entorno organizativo, ya sea a nivel táctico o estratégico, permite al agente público actuar de forma menos arbitraria y más eficiente, así como posibilita un funcionamiento institucional más dinámico y seguro, reduciendo los riesgos de tomar decisiones inconexas, contradictorias, fuera de una estrategia racionalmente definida y en conflicto con el interés público primario (Rosales, 2005).

En este sentido, considerando que los sistemas y actividades de inteligencia "no son más que sistemas de gestión de la información, o en una visión más amplia y actual, sistemas de gestión del conocimiento", Rosales (2005), aborda la necesidad del uso de la actividad por parte del Ministerio Público como requisito para un desempeño más eficiente del Órgano. A este respecto, cabe destacar la posición del autor:

Existe una inmensa "masa de información" con la que el Ministerio Público tiene que lidiar diariamente, en relación con el establecimiento y ejecución de sus políticas y estrategias institucionales (ejecución presupuestaria, gestión de sus recursos humanos, financieros y materiales, planes generales de actuación, relación con otras instituciones, etc.).

El Ministerio Público utiliza métodos, técnicas e instrumentos adecuados para tratar la información necesaria, en cumplimiento de sus fines constitucionales. No importa que se utilicen los métodos, técnicas y herramientas de lo que convencionalmente se denomina "Actividades de Inteligencia" o, en una visión más "gerencial", sus equivalentes de los sistemas de gestión de la información y de la inteligencia competitiva, porque, ante la creciente complejidad de los hechos con los que trata el Ministerio y la necesidad de su actuación sistémica. (Díaz, 2001, citado por Rosales, 2005).

Al reflexionar sobre el tema, Rosales (2005), considera que:

Aunque la Actividad de Inteligencia, por sí misma, no garantiza la eficacia en el funcionamiento de una determinada institución, no cabe duda de que, con su implantación y estructuración, se reducirán en gran medida los riesgos de que se tomen decisiones arbitrarias, inconexas, contradictorias, desvinculadas de una estrategia racionalmente delimitada y en confrontación con el interés público primario.

Al centrarse en la producción de conocimiento externo e interno a la institución, relevante para el ámbito de las decisiones que pretende asesorar, la Inteligencia aportará los elementos suficientes para que el decisor cumpla eficientemente su misión, ya que podrá realizar la "síntesis equilibrada de los intereses públicos" (con el conocimiento que posee sobre las actividades de otros organismos y entidades) y lograr la "optimización de la relación medios-fines" (en la medida en que conocerá los recursos disponibles de su organización y tendrá ya como norte objetivos estratégicos metódicamente trazados en un contexto normativo determinado). Así, al permitir esta mejor ponderación de los intereses en juego y esta mayor articulación de los medios disponibles, la inteligencia potencia el cumplimiento del principio de eficiencia, ya que refuerza el núcleo mismo de la idea de eficacia y eficiencia en sentido estricto, respectivamente. (Rosales, 2005).

Actualmente es posible afirmar que las unidades de inteligencia en el Ministerio Público son indispensables y tienen varias ventajas, como afirma Rosales (2005):

- a) Un órgano de inteligencia del Ministerio Público establece un principio de confianza en otros órganos, en el sentido de que se respetarán las normas de secreto de los documentos de inteligencia, evitando que se utilicen inadvertidamente, sin el debido tratamiento, como prueba en procedimientos o procesos de investigación, civiles o penales.
- b) Un Órgano de Inteligencia intercambia información directamente con otras agencias de inteligencia, insertando así a los Ministerios Públicos en diversas redes de inteligencia, lo que les permite acceder rápidamente a información que, aunque no sea eventualmente utilizada como prueba en procedimientos de investigación o juicios, puede orientar la actuación del Ministerio Público, lo que implica una inmensa economía y eficiencia en el uso de recursos humanos, financieros, materiales y de tiempo. Por ejemplo, una investigación penal importante o una investigación civil pueden ser redirigidas en base a la información obtenida de agencias de Inteligencia externas.
- c) Un Órgano de Inteligencia permite una sistematización de alto nivel en el tratamiento de datos e información, capaz de transformarlos en conocimiento necesario para la toma de decisiones estratégicas por parte del Fiscal General y la Administración Superior del Ministerio Público. Por ejemplo, las estimaciones del desarrollo de las situaciones sociales pueden facilitar el establecimiento de la política institucional y la preparación del Plan General de Acción (plan estratégico del PM).
- d) Un Órgano de Inteligencia Ministerial puede facilitar el desarrollo de las actividades de persecución, tanto en los procedimientos de investigación (pesquisas policiales, procedimientos de investigación penal propios o investigaciones civiles) como en los procedimientos civiles o penales, debido a la mejora de las técnicas de análisis, mediante las cuales es posible cruzar inmensas cantidades de información (por ejemplo, construir el diagrama de relaciones de una organización criminal o el diagrama de flujo de lavado de dinero de un caso criminal).

Aprovechando las ventajas de contar con una agencia de inteligencia, el Ministerio Público de España ha optimizado sus actividades y ha tenido éxito en los diversos frentes de trabajo de su competencia.

Finalmente, en un intento de relacionar la actividad de inteligencia y su importancia como herramienta de control y eficiencia en la gestión pública, Pliscoff, 2017), destacó que:

También es importante señalar que la inteligencia, entendida como un conjunto de técnicas y métodos utilizados para la producción de conocimiento que apoye la toma de decisiones en un determinado entorno organizativo, ya sea a nivel táctico o estratégico, permite al agente público actuar de forma menos arbitraria y más eficiente, además de posibilitar un funcionamiento institucional más dinámico y seguro, reduciendo los riesgos de tomar decisiones desarticuladas y contradictorias, fuera de una estrategia racionalmente delimitada y en confrontación con el interés público primario.

2.3. Definición de términos

CONTRAINTELIGENCIA.

El uso de la contrainteligencia es fundamental para que las empresas protejan sus actividades, modelos de negocio, activos y recursos, especialmente de posibles ataques de competidores, proveedores, clientes e incluso instituciones con intereses geopolíticos dominantes. (Ugarte, s/f).

DEFENSA NACIONAL

Herramientas para lograr la seguridad nacional. Conjunto de recursos que puede utilizar el gobierno para prevenir, eliminar o eliminar amenazas a la soberanía, la independencia y la integridad nacional.

INTELIGENCIA.

Es una actividad, generalmente realizada por las Fuerzas Armadas o la Policía Nacional, que busca recopilar información sobre enemigos actuales o potenciales con el fin de planificar completamente diferentes operaciones. (Glosario Militar, s.f.).

EFICIENCIA.

Se define como la relación entre los recursos utilizados en el proyecto y sus logros. (RAE, 2021).

EFICACIA.

Consecución de los objetivos establecidos por la empresa (RAE, 2021).

EFFECTIVIDAD.

Capacidad de lograr expectativas o resultados esperados (RAE, 2021).

CONOCIMIENTO.

Es un conjunto de información almacenada a través de la experiencia o mediante el aprendizaje introspectivo. En términos generales, existen múltiples datos interrelacionados, cuando se usan solos, el valor cualitativo es bajo. (RAE, 2021).

GESTIÓN.

La gestión es una serie de procedimientos y acciones que se realizan para lograr un objetivo determinado. (RAE, 2021).

COMPETENCIAS.

Habilidades y conocimientos que una persona debe tener para completar una tarea de manera efectiva.

CAPÍTULO III

DESARROLLO DEL TEMA

3.1. Campos de Aplicación

El campo de investigación es donde se enfocó la Suficiencia Profesional fue la Dirección de Inteligencia del Ejército, conocida por sus siglas “DIE”, perteneciente al Órgano de Planeamiento y Asesoramiento del Ejército del Perú. El área de investigación es el Sistema De Información Del Ejército, mediante la línea de la Proyección de recursos humanos, el Talento Humano y la Capacitación.

3.2. Tipos de aplicación

La aplicación del tema propuesto en el presente estudio se dará al ámbito técnico. Con la finalidad de fortalecer la producción de inteligencia que se desarrolla en base a una serie de actividades que realizan sus diversos organismos para producir y difundir inteligencia. En el ámbito militar la generación de inteligencia debe responder a una tarea o propósito específico para desarrollar el proceso correspondiente de manera coherente y en una dirección precisa. Sin embargo, en ausencia de una misión o propósito específico, no se debe detener la generación de inteligencia, sino que se deben tomar como marco de referencia general los objetivos y necesidades de inteligencia de los distintos organismos del sistema de defensa.

El concepto de Defensa Nacional también debe entenderse en un sentido amplio, no solo como esfuerzo de las Fuerzas Armadas, sino como despliegue, integración y acción coordinada de todas las fuerzas. Los organismos de inteligencia que trabajan por la seguridad y los posibles riesgos y amenazas que enfrente el Gobierno, deben determinar las políticas de Defensa Nacional con la mínima incertidumbre. Una vez definidos los escenarios de seguridad y los riesgos y amenazas, se puede especificar los objetivos de la misión estratégica y las pautas generales para lograrlos, que generarán a su vez nuevos requisitos de inteligencia.

3.3. Diagnostico

En el actual escenario nacional, la Administración Pública enfrenta una crisis de confianza por parte de la opinión pública, principalmente por los numerosos escándalos de corrupción y malversación de recursos públicos. Este hecho hace que la actuación y fiscalización de los órganos de control cobra mayor importancia para asegurar la gestión eficaz y regular de los recursos públicos en beneficio de la sociedad. El Perú según el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) se ha convertido uno de los países con el gasto público más ineficiente de la región, ineficiencias potenciales en adquisiciones, salarios y transferencias.

El Ejército del Perú (EP) al ser un Órgano de las Fuerzas Armadas que depende del Ministerio de Defensa y por ende del Estado, lamentablemente en diferentes ocasiones se visto envuelta en actos de corrupción administrativa, los cuales han afectado su imagen constitucional. Dado que la función principal del EP es garantizar la integridad y la soberanía para la Defensa Nacional cuenta con la Dirección de Inteligencia, entidad rectora de la inteligencia dentro del Ejército y tiene la misión de proporcionar al Comandante General, información procesada y convertida en conocimiento útil para la toma de decisiones.

En este contexto, la Actividad de Inteligencia, se presenta como instrumento que posibilita, a través de sus propios métodos y técnicas, la recolección y búsqueda de datos e información con miras a la producción de conocimiento que servirá de subsidio para la toma de decisiones, permitiendo al Estado reducir los riesgos e incertidumbres de su desempeño, actuando de manera más racional y económica, asume un rol de alta relevancia como herramienta de control, la eficiencia en el apoyo a la fiscalización de la Gestión Pública .

Así, el objetivo de este trabajo de suficiencia profesional, a partir del concepto de ética y eficiencia en la administración pública, presentar las posibilidades del uso de la Actividad de Inteligencia en la prevención de la corrupción en los órganos de control administrativo del Ejército del Perú.

3.4 Propuesta de innovación

De acuerdo a la descripción teórica resaltada en el presente estudio se señala la importancia de la inteligencia, entendida como un conjunto de técnicas y métodos utilizados para la producción de conocimiento que apoye la toma de decisiones en un determinado entorno organizativo, ya sea a nivel táctico o estratégico. En base a los resultados encontrados se sugiere como propuesta, Estructurar Unidades para la Actividad de Inteligencia en la Dirección de Inteligencia del Ejército con la finalidad de gestionar y producir de manera eficiente el conocimiento y la producción de la información.

3.4.1. Descripción de la propuesta

Al centrarse en la producción de conocimiento externo e interno a la institución, relevante para el ámbito de las decisiones que pretende asesorar, la Inteligencia aportará los elementos suficientes para que el comandante cumpla eficientemente su misión, ya que podrá realizar la síntesis equilibrada de los intereses públicos (con el conocimiento que posee sobre las actividades de otros organismos y entidades) y lograr la optimización de la relación medios-fines (en la medida en que conocerá los recursos disponibles de su organización y tendrá ya como norte objetivos estratégicos metódicamente trazados en un contexto normativo determinado).

Así, al estructurar una unidad de Inteligencia, la institución militar estará creando un canal, por el que transitarán los datos y la información que circulan en ella, que se trabajará de forma integrada, añadiendo así significado a muchos datos que, de forma aislada, no tendrían sentido para la organización. En otras palabras, la institución pasa a ser capaz de organizar mejor su información (tanto la obtenida interna como externamente) y de producir conocimientos para que el responsable de la toma de decisiones pueda actuar con mayor eficacia en pro del bien común.

Los beneficios para la organización, derivados de la institución de una unidad centrada en la actividad de Inteligencia, que la harán más eficiente, son:

1. La inteligencia contribuye a la democratización y desburocratización de la entidad a la que sirve.
2. Los participantes comienzan a interferir más directamente en las direcciones y acciones de la organización, los propios funcionarios, que habían estado atados a esquemas formales y estructuras jerárquicas rígidas, comienzan a participar más, llevando sus ideas y datos disponibles a su jefe (el que toma las decisiones).
3. El ejercicio de la actividad de inteligencia proporciona la superación de formas arcaicas de proceder y de estructuras administrativas castradas, pues ninguna unidad burocrática puede resistirse por mucho tiempo a la sistematización del conocimiento sobre sí misma y sus resultados, especialmente en el contexto de un estado social de escasos recursos.
4. La inteligencia también permite un mayor control de los agentes públicos y políticos en el ejercicio de sus funciones, hasta el punto de que "el sector de la contrainteligencia estará permanentemente centrado en la recogida de datos e información sobre las vulnerabilidades y amenazas no sólo del entorno exterior o de otras unidades, sino también del propio elemento orgánico.

Además, tras la estructuración de la unidad de Inteligencia, la organización tiene un interlocutor con el mundo externo (que muchas veces no se comunica a través de medios formales y burocráticos) y con el mundo interno (que empieza a interactuar más con el propio decisor, por vías transversales, superando el esquema escayolado de la estructura jerárquica).

En este nuevo contexto informativo, la autoridad asesorada (usuario, decisor) tendrá más posibilidades de tomar decisiones que vayan más allá del mero interés secundario de la institución y, de hecho, contribuyan a la búsqueda del bien común. La inteligencia permitirá a la organización insertarse en este contexto más amplio de todas las instituciones (en los más diversos grados y niveles) y, de hecho, conectar con su parte de actividad en esta búsqueda colectiva.

Como ya se mencionó anteriormente en la revisión bibliográfica, los Estados, ante un escenario de delitos cada vez más complejos, organizaciones criminales bien estructuradas y una enorme masa de datos a procesar, han recurrido cada vez más a las técnicas de Inteligencia. Como resultado, han estructurado áreas especializadas en estas actividades con miembros capacitados y dedicados, además de contar con equipos multidisciplinarios de servidores altamente capacitados y especializados. Muchos de ellos incluso han realizado cursos de especialización a través de un acuerdo con el Centro de Inteligencia de Ejército internacionales.

En ese sentido, la investigación establece la propuesta debido a que existe la necesidad de estructurar unidades de Inteligencia y Contrainteligencia para apoyar más eficazmente la actuación de Dirección de Inteligencia del Ejército y otras unidades de ejecución.

3.4.2. Principios para desarrollar de la propuesta

Tabla 1.

Principios Básicos para la actividad de Inteligencia Militar

PRINCIPIO	SIGNIFICADO
SEGURIDAD	En todas sus fases de producción, el conocimiento debe protegerse de tal forma que su acceso esté limitado únicamente a las personas autorizadas para ello.
OBJETIVIDAD	Para ser útil, el conocimiento debe tener su producción guiada por objetivos claramente definidos. La atención a estos objetivos, a su vez, minimiza los costos y riesgos asociados con las actividades y tareas relacionadas con la Inteligencia.
CONTROL	La producción de conocimiento de Inteligencia debe seguir una planificación que permita un control adecuado de cada una de las fases.

FLEXIBILIDAD	Es la capacidad de ajustar rápidamente el uso de los medios y el esfuerzo de búsqueda a la constante evolución de la situación.
CLARIDAD	El conocimiento producido debe expresarse de manera que permita una comprensión inmediata y completa por parte de los usuarios.
AMPLITUD	Los conocimientos producidos deben ser lo más completos y exhaustivos posible.
IMPARCIALIDAD	La producción de conocimiento debe estar libre de ideas preconcebidas, subjetivismo y otras influencias que pueden generar distorsiones.
OPORTUNIDAD	Los conocimientos de inteligencia deben producirse a tiempo para garantizar su uso completo y adecuado, contribuyendo directamente a mejorar la capacidad del comandante para observar, orientar, decidir y actuar. Sin un conocimiento oportuno, las acciones y decisiones de los comandantes se basarán en datos incompletos y en una orientación inadecuada, generando condiciones para ceder la iniciativa y la eficacia de las operaciones al adversario.
INTEGRACIÓN	La producción de conocimientos de inteligencia debe utilizar datos de todas las fuentes, favoreciendo la generación de productos precisos y completos.
PRECISIÓN	Hay que buscar el mayor grado de precisión en la obtención de datos y la producción de conocimientos. La inteligencia precisa es

	un poderoso multiplicador del poder de combate.
CONTINUIDAD	La necesidad de conocimiento es permanente. Las actividades y tareas relacionadas con la inteligencia se realizan de forma constante e ininterrumpida, adaptándose siempre a cada situación particular.
RELEVANCIA	Los conocimientos producidos deben ser capaces de responder a las necesidades de los responsables de la toma de decisiones.
PREDICCIÓN	La inteligencia debe informar al comandante sobre las amenazas y las oportunidades que puede provocar. La inteligencia debe tratar de anticiparse a las intenciones de los comandantes en todos los niveles.

Fuente: Elaboración propia (2021).

3.4.3. Objetivo de la propuesta

El objetivo de la propuesta presentada es proporcionar información oportuna, completa y confiable, necesaria para el ejercicio del proceso de toma de decisiones dentro de la estructura de la Dirección de Inteligencia del Ejército del Perú, así como, por medio de los resultados ya obtenidos en el apoyo a la lucha contra la corrupción, la Actividad de Inteligencia se presenta como una importante herramienta de control y eficiencia en la gestión pública. Otro objetivo es ampliar la utilización de la Actividad de Inteligencia dentro de las instituciones públicas, especialmente en los organismos de seguridad, que luchan contra la corrupción y el crimen organizado.

CONCLUSIONES

De esta manera, al final de este trabajo, se verifica la pertinencia de este estudio, con el objetivo de comprobar la importancia del uso de la Actividad de Inteligencia por parte del Estado, como medio para identificar hechos y situaciones que representen obstáculos u oportunidades para los intereses nacionales, permitiéndole reducir los riesgos e incertidumbres de sus acciones, actuando de manera más racional y económica.

En esta revisión bibliográfica, concluimos que la actividad de inteligencia puede contribuir en gran medida a las autoridades constituidas y a los órganos de control, proporcionándoles información oportuna, completa y confiable, con el objetivo de mejorar la calidad de la planificación estatal y, como resultado, mejorar también la calidad del gasto público, permitiendo una mejor asignación de recursos y posibilitando que el agente público actúe de manera menos arbitraria y más eficiente.

También es importante señalar que la inteligencia, entendida como un conjunto de técnicas y métodos utilizados para la producción de conocimiento que apoye la toma de decisiones en un determinado entorno organizativo, ya sea a nivel táctico o estratégico, permite al órgano público actuar de forma menos arbitraria y más eficiente. Así, la importancia de la utilización de la actividad de Inteligencia puede integrarse en los esfuerzos del Ejército del Perú, ante un escenario de delitos cada vez más complejos y organizaciones criminales bien estructuradas.

Finalmente, se espera que esta investigación contribuya a una mayor comprensión de las posibilidades de la actividad de inteligencia como herramienta de control y eficiencia en la Administración Pública y en la prevención de la corrupción en el Perú. Pues, como conjunto de técnicas y métodos utilizados para la producción de conocimientos que subvencionen la toma de decisiones, puede permitir un funcionamiento institucional más dinámico y seguro, reduciendo los riesgos de tomar decisiones inconexas y contradictorias, desvinculadas de una estrategia racionalmente delimitada y acorde con el interés público.

RECOMENDACIONES

- 1 Se recomienda solicitar la cobertura presupuestal con la finalidad de asegurar la implementación y modernización de la Dirección de Inteligencia del Ejército con equipos y tecnología de última generación en favor de optimizar las herramientas de producción de la información.
- 2 Se recomienda fomentar la realización de temas semejantes al estudio presentado, el propósito debe ser fortalecer el concepto de las actividades de inteligencia y el control de organismos, los cuales deber ser aceptados y asumido de la manera más profesional por todo el personal militar de Oficiales, Técnicos y Suboficiales integrantes del Ejército del Perú, especialmente involucrados en temas administración y gestión.
- 3 Se recomienda implementar la propuesta presentada a partir de los resultados encontrados. Esta consiste en Estructurar Unidades para la Actividad de Inteligencia en la Dirección de Inteligencia del Ejército con la finalidad de gestionar y producir de manera eficiente el conocimiento y la producción de la información.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Araya, E. y Cerpa, A. (2009). “La nueva gestión pública y las reformas en la Administración Pública Chilena”, en *Tékhne-Revista de Estudios Politécnicos* (11). <https://actiweb.one/uvm-map/archivo6.pdf>
- Carranza, L., Valverde, J. y Vera, J. (2016). “Implementación de la gestión por procesos en la Escuela Militar de Chorrillos Coronel Francisco Bolognesi (EMCH CFB)”. Universidad del Pacífico. https://repositorio.up.edu.pe/bitstream/handle/11354/1137/Luis_Tesis_maestria_2016.pdf?sequence=1
- Castro, L. (2021). Empleo de la fuente cibernética para la obtención de inteligencia a nivel estratégico. Repositorio Escuela Militar de Chorrillos. <http://repositorio.escuelamilitar.edu.pe/handle/EMCH/865>
- Glosario Militar (s.f.). *Glosario Militar*. <http://www.ccffaa.mil.pe/cultura-militar/glosario-militar/>
- Jasso, L. (2017). Seguridad nacional, inteligencia militar y acceso a la información en México. *Revista Latinoamericana de Estudios de Seguridad* (21): 140-156. <https://www.redalyc.org/journal/5526/552656597009/html/>
- Olavarría, M. (2010). “Efectividad en la gestión pública chilena”, en *Convergencia, Revista de Ciencias Sociales* 17(52), México: Universidad Autónoma del Estado de México. <https://www.redalyc.org/pdf/105/10512246001.pdf>
- Pliscoff, C. (2017). Implementando la nueva gestión pública: problemas y desafíos a la ética pública. El caso chileno. *Convergencia*, 24(73), 141-164. http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1405-14352017000100141&lng=es&tlng=es.
- Real Academia Española (RAE) 2021. <https://www.rae.es/>
- Rosales, I. (2005). La inteligencia en los procesos de toma de decisiones en la seguridad y defensa. *Cuadernos de estrategia* (130): 37-64. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=1150032>

- Ugarte, J. (s/f). El control de la actividad de inteligencia: Realidad actual y tendencias hacia el futuro: Un análisis centrado en América Latina. Universidad de Buenos Aires. <https://www.resdal.org/producciones-miembros/redes-03-ugarte.pdf>
- Uribe, A. y Mesa, L. (2020). La inteligencia militar como actor fundamental en el añanzamiento de los escenarios de paz. *Ciencia y Poder Aéreo* 15(1): 87-107.
- Vilas, J. (2020). Un modelo de gestión administrativa para el ámbito militar basado en la calidad total. Escuela Superior de Guerra Conjunta de las Fuerzas Armadas, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina. <http://www.cefadigital.edu.ar/handle/1847939/1721>

ANEXOS

ESCUELA MILITAR DE CHORRILLOS CORONEL FRANCISCO BOLOGNESI



“Alma Mater del Ejército del Perú”

ANEXO 01: INFORME PROFESIONAL PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE LICENCIADO EN CIENCIAS MILITARES

1. DATOS PERSONALES:

1.01	Apellidos y Nombres	CIVILORA ANDIA JAVIER ALFREDO
1.02	Grado y Arma / Servicio	TTE INF
1.03	Situación Militar	ACTIVIDAD
1.04	CIP	124181800
1.05	DNI	46171596
1.06	Celular y/o RPM	979499728
1.07	Correo Electrónico	JAVIERCIVI50@GMAIL.COM

2. ESTUDIOS EN LA ESCUELA MILITAR DE CHORRILLOS:

2.01	Fecha_ ingreso de la EMCH	04 04 2019
2.02	Fecha_ egreso EMCH	01 01 2013
2.04	Fecha de alta como Oficial	01 01 2013
2.05	Años_ experiencia de Oficial	9 AÑOS
2.06	Idiomas	ESPAÑOL Y PORTUGUEZ

3. SERVICIOS PRESTADOS EN EL EJÉRCITO

Nº	Año	Lugar	Unidad / Dependencia	Puesto Desempeñado
3.01	2013	LOCUMBA	BTQ 221 / 4TA BRIG BLIM	CMDTE DE SECCION
3.02	2014	LOCUMBA	BTQ 221 / 4TA BRIG BLIM	CMDTE DE SECCION
3.03	2015	ITAREATO	BCT 333 / 33 BRIG INF	CMDTE DE SECCION
3.04	2016	ITAREATO	BCT 333 / 33 BRIG INF	CMDTE DE SECCION
3.05	2017	SANTA ROSA	BIM Nº 33 / 4TA BRIG MTÑ	CMDTE DE SECCION
3.06	2018	SANTA ROSA	BIM Nº 33 / 4TA BRIG MTÑ	CMDTE DE SECCION
3.07	2019	SANTA ROSA	BIM Nº 33 / 4TA BRIG MTÑ	CMDTE DE SECCION
3.08	2020	CUSCO	BIM Nº 9 / 5TA BRIG MTÑ	CMDTE DE SECCION
3.09	2021	CUSCO	BIM Nº 9 / 5TA BRIG MTÑ	CMDTE DE SECCION

4. ESTUDIOS EN EL EJÉRCITO DEL PERÚ

Nº	Año	Dependencia y Período	Denominación	Diploma / Certificación
4.01				
4.02				
4.03				
4.04				
4.05				

5. ESTUDIOS DE NIVEL UNIVERSITARIO

Nº	Año	Universidad y Período	Bachiller - Licenciado
5.01	2021	EMCH	BACHILLER EN CIENCIAS MILITARES CON MENCION EN ADMINISTRACION
5.02			

6. ESTUDIOS DE POSTGRADO UNIVERSITARIO

Nº	Año	Universidad y Período	Grado Académico (Maestro – Doctor)
6.01			
6.02			

7. ESTUDIOS DE ESPECIALIZACIÓN

Nº	Año	Dependencia y Período	Diploma o Certificado
7.01			
7.02			

8. ESTUDIOS EN EL EXTRANJERO

Nº	Año	País	Institución Educativa	Grado / Título / Diploma / Certificado
8.01				
8.02				

FIRMA _____

POSTFIRMA

J. CIVILORA A.